



ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA EN ORDEN A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, REDACCIÓN DE ESTUDIO Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN RELACIÓN A LA OBRA DENOMINADA “PLAN DE ASFALTADO 7 DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL EXPEDIENTE 33/24.-

I.- Se ha nombrado Comisión Técnica para el asesoramiento a la Mesa de Contratación en orden a la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, seguido por el procedimiento abierto simplificado, del Contrato de servicios consistente en la redacción de proyecto, Dirección Facultativa, redacción Estudio y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra denominada “Plan de Asfaltado 7 de La Línea de la Concepción del expediente 33/24, que estará formada por los empleados Municipales suscribientes de este dictamen D. Diego Guerrero Sempere (Letrado Asesor) y D. Jacobo Araujo Valadés (Arquitecto Técnico).

II.- Que en relación con el procedimiento del expediente referenciado, se han presentado, dentro de plazo los siguientes licitadores:

1. CAI Soluciones de Ingenieria, SL, provista de CIF num. B-93394195, el 9 de mayo actual, a las 12,40 horas.
2. Consultores de Ingenieria UG21, SL, provista de CIF num. B-91156778, el 9 de mayo actual a las 11,32 horas.
3. Estudios 7 Soluciones Integrales, SL, provista de CIF num. B-93061430, el 9 de mayo actual, a las 12,54 horas.
4. Oluz, SL, provista de CIF num. B-92468172, el 8 de mayo actual a las 10,12 horas,
5. SGS Tecnos, SA, provista de CIF num. A-28345577, el 8 de mayo actual, a las 12,54 horas.
6. TG4 Consultores AEC, SL”, provista de CIF num. B-42791103, el 9 de mayo actual a las 9,08 horas.

Código Seguro De Verificación	wE/HlYXkAW4K719wmJ/1TA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Guerrero Sempere	Firmado	16/05/2024 09:12:40	
	Jacobo Araujo Valadés	Firmado	16/05/2024 09:08:39	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/wE/HlYXkAW4K719wmJ/1TA==			



III.- Que el 15 de mayo de 2024 se reúne Comisión Técnica para valoración de los siguientes Criterios sometidos a juicio de valor (hasta 40 puntos):

“B.1.- Propuesta previa de diseño y ordenación: hasta un máximo de 40 puntos

En la Memoria Técnica se desarrollara y plasmará la Organización del servicio, indicando el desarrollo de las relaciones y el método operativo. En ella se reflejara lo siguiente:

a) Se indicara el grado de conocimiento de los trabajos a realizar, descripción de circunstancias específicas del emplazamiento de la obra, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de las mismas.

b) Definirá los métodos propuestos a seguir para la realización del proyecto, programas de informáticos y medios de los que constan para utilizar en el calculo de las diferentes infraestructuras.

La memoria tendrá una extensión máxima de 25 paginas, tipo letra Arial 10, incluyendo planos y fotografías en la que se valorara la calidad de la revisión de la propuesta planteada en las determinaciones básicas del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, pudiendo aportarse mejoras a las mismas, que serán igualmente valoradas.

La memoria contendrá una descripción de los trabajos a proyectar con los siguientes apartados:

- Plan de trabajo: 8 puntos

- Incluirá un programa de trabajos o planning diario, pudiendo acompañarse de un programa de obra mediante metodología PERT

- Proceso de ejecución y afecciones al trafico: 8 puntos

- Incluirá una memoria descriptiva indicando las fases, metodología de los desvíos y cortes y señalización de la obra.

- Programa de control de calidad: 8 puntos

- Incluirá el plan de control de calidad a ejecutar contractualmente.

- Gestión ambiental: 8 puntos.

- Incluirá una memoria descriptiva que desarrolle el sistema de la gestión ambiental de la obra, especificando las medidas adoptadas para la reducción de emisiones y eliminación de residuos mediante técnicas avanzadas, ademas de cualquier documentación que acredite la corrección de los impactos medioambientales que se producen durante la fase de ejecución y certificaciones disponibles.

- Reportaje fotográfico: 8 puntos”

Código Seguro De Verificación	wE/HlYXkAW4K7l9wmJ/1TA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Guerrero Sempere	Firmado	16/05/2024 09:12:40	
	Jacobo Araujo Valadés	Firmado	16/05/2024 09:08:39	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/wE/HlYXkAW4K7l9wmJ/1TA==			



IV.- VALORACIÓN LICITADORES.-

	CAI Soluciones de Ingeniería	Consultores de Ingeniería UG21	Estudios 7 Soluciones Integrales	Oluz	SGS Tecnos	TG4 Consultores AEC
Plan de trabajo 8 puntos	5	8	5	8	8	8
Proceso de ejecución y afecciones al tráfico 8 puntos	8	8	5	8	5	5
Programa de control de calidad 8 puntos	8	8	8	8	5	8
Gestión ambiental 8 puntos	8	8	5	8	5	8
Reportaje fotográfico 8 puntos	8	8	8	8	7	7
PUNTUACIÓN TOTAL LICITADORES	37	40	31	40	31	36

Por todo lo expuesto, se le da traslado a la mesa de contratación, para que decida al respecto.

Firmado y fechado digitalmente por-

Fdo.- Diego Guerrero Sempere

Fdo.- D. Jacobo Araujo Valadés

3/3

Código Seguro De Verificación	wE/HlYXkAW4K719wmJ/1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Guerrero Sempere	Firmado	16/05/2024 09:12:40
	Jacobo Araujo Valadés	Firmado	16/05/2024 09:08:39
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/wE/HlYXkAW4K719wmJ/1TA==		

